

ÍNDICE

Abreviaturas.....	21
Prólogo.....	25

PARTE PRIMERA LOS FUNDAMENTOS DEL RECONOCIMIENTO DE EFECTOS JURÍDICOS A LAS PAREJAS DE HECHO

CAPÍTULO I EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD JURÍDICA DE LAS PAREJAS DE HECHO

1. Planteamiento de la cuestión.....	43
2. Perspectiva histórica: la institución matrimonial y las parejas de hecho.....	47
2.1. DEL DERECHO ROMANO AL DERECHO VISIGODO, MUSULMAN Y JUDIO ...	48
2.2. DE LA EDAD MEDIA A LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.....	56
2.3. DESDE LA REVOLUCIÓN DE 1868 HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978 ...	61
3. El marco jurídico actual de las parejas de hecho.....	63
3.1. LOS ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LAS PAREJAS DE HECHO.....	63
3.1.1. <i>La protección constitucional de la familia</i>	64
3.1.1.1. La garantía institucional de la familia y la evolución de las relaciones familiares.....	65
3.1.1.2. La relación entre la familia y el matrimonio....	69
3.1.1.3. Los grupos familiares constitucionalmente amparados.....	74
3.1.2. <i>La pareja de hecho y el derecho a contraer matrimonio</i>	78
3.1.2.1. El derecho constitucional a contraer matrimonio.....	79
3.1.2.2. La faceta negativa del derecho a contraer matrimonio y su relación con el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad.	83
3.1.2.3. La orientación sexual y el derecho a contraer matrimonio.....	89
3.1.3. <i>La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el reconocimiento de efectos jurídicos a las parejas de hecho</i>	94

3.1.3.1.	Los diversos argumentos del Tribunal Constitucional sobre esta materia	94
3.1.3.2.	Reflexiones sobre esta jurisprudencia constitucional	101
3.2.	LA REGULACIÓN VIGENTE SOBRE PAREJAS DE HECHO	105
3.2.1.	<i>La regulación estatal</i>	105
3.2.1.1.	La ausencia de un régimen jurídico propio aplicable a la pareja de hecho	105
3.2.1.2.	Una propuesta de regulación estatal de la pareja de hecho	107
3.2.2.	<i>La regulación autonómica</i>	118
3.2.2.1.	La competencia legislativa de las Comunidades Autónomas	118
3.2.2.2.	Las similitudes y diferencias de la regulación autonómica existente	126
3.2.2.2.1.	Las parejas de hecho objeto de regulación	126
3.2.2.2.2.	Las facultades de autorregulación ..	130
3.2.2.2.3.	Los beneficios respecto de la función pública y la disposición de la vivienda común	132
3.2.2.2.4.	La responsabilidad frente a terceros	133
3.2.2.2.5.	Las disposiciones relativas a menores	133
3.2.2.2.6.	La ruptura de la pareja y sus efectos	134
3.2.3.	<i>Los Registros de parejas de hecho</i>	137
3.2.3.1.	Los Registros municipales	139
3.2.3.2.	Los Registros autonómicos	141
3.3.	LA PAREJA DE HECHO EN OTROS SISTEMAS JURÍDICOS	144
3.3.1.	<i>Las previsiones en el Derecho comunitario</i>	144
3.3.2.	<i>Las previsiones en el Derecho comparado europeo</i>	147
3.3.2.1.	El modelo escandinavo.....	148
3.3.2.2.	El modelo francés	150
3.3.2.3.	El modelo anglosajón	154
3.3.2.4.	Otros modelos	157
3.3.3.	<i>Las previsiones fuera del Derecho comparado europeo</i>	163
3.3.3.1.	El modelo latinoamericano	163
3.3.3.2.	El modelo estadounidense	166

3.3.3.3.	El modelo canadiense y australiano	168
----------	--	-----

CAPÍTULO II

LAS CONVIVENCIAS DE HECHO OBJETO DE RECONOCIMIENTO DE EFECTOS JURÍDICOS

1.	Planteamiento de la cuestión	171
2.	El concepto restringido de pareja de hecho	172
2.1.	EL ELEMENTO OBJETIVO: LA CONVIVENCIA <i>MORE UXORIO</i>	174
2.1.1.	<i>La estabilidad y la continuidad</i>	176
2.1.2.	<i>La exclusividad</i>	179
2.1.3.	<i>El carácter público y notorio</i>	180
2.1.4.	<i>El cumplimiento de los deberes matrimoniales</i>	181
2.1.5.	<i>Las relaciones sexuales</i>	182
2.1.6.	<i>Las relaciones económicas</i>	183
2.2.	LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS: LOS MIEMBROS DE LA PAREJA	183
2.2.1.	<i>La capacidad y la madurez</i>	184
2.2.2.	<i>La ausencia de vínculo matrimonial y de impedimentos matrimoniales en sentido estricto</i>	186
2.2.3.	<i>La orientación sexual</i>	189
2.3.	LOS ELEMENTOS FORMALES	190
2.3.1.	<i>La ausencia de requisitos formales para la constitución de la pareja de hecho</i>	190
2.3.2.	<i>La constitución de la pareja de hecho mediante documento público</i>	193
2.4.	CONCLUSIONES	194
3.	El concepto amplio de convivencia de hecho	196
3.1.	LOS ELEMENTOS CONFIGURADORES DEL CONCEPTO	196
3.2.	SU REGULACIÓN AUTONÓMICA	199
4.	El reconocimiento de efectos jurídicos a las restantes convivencias de hecho	202
4.1.	LAS -CONVIVENCIAS ATÍPICAS- Y LAS CONVIVENCIAS NO REGULADAS	203
4.2.	LAS CONVIVENCIAS NO JURIDIFICABLES	206
5.	Conclusiones	207

PARTE SEGUNDA
LOS DERECHOS SUCESORIOS DE LAS PAREJAS DE HECHO

CAPÍTULO I
CONSIDERACIONES PREVIAS Y DELIMITACIÓN DEL OBJETO
DE ESTUDIO

1. La protección constitucional del derecho a la herencia del conviviente supérstite y la evolución del Derecho de sucesiones: líneas generales .	211
1.1. EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA HERENCIA DEL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE	212
1.2. LAS REFORMAS DE LOS DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE VIUDO EN EL CÓDIGO CIVIL.....	217
1.3. LOS DERECHOS SUCESORIOS EN LAS DISTINTAS PROPOSICIONES DE LEY ESTATAL REGULADORAS DE LAS PAREJAS DE HECHO	222
1.4. PERSPECTIVAS DE DERECHO EUROPEO DE SUCESIONES: ESPECIAL REFERENCIA AL CÓNYUGE VIUDO Y AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE	224
2. Los supuestos excluidos del estudio del Derecho de sucesiones <i>stricto sensu</i>	230
2.1. LA SUBROGACIÓN <i>MORTIS CAUSA</i> DEL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN EL ARRENDAMIENTO	230
2.2. LAS INDEMNIZACIONES DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR MUERTE DE LA PAREJA DE HECHO	233
2.3. EL DERECHO A LA PENSIÓN DE VIUDEDAD DEL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE	237

CAPÍTULO II
LA SUCESIÓN INTESTADA

1. Planteamiento de la cuestión	247
2. Los derechos sucesorios intestados del conviviente supérstite en la regulación autonómica	248
2.1. LAS PAREJAS DE HECHO REGULADAS CON RECONOCIMIENTO LEGAL DE DERECHOS EN LA SUCESIÓN INTESTADA	248
2.1.1. <i>Las parejas de hecho con derechos forales y civiles autonómicos intestados equivalentes a los del cónyuge viudo</i>	248
2.1.1.1. La sucesión intestada del conviviente supérstite en Navarra	250
2.1.1.2. La sucesión intestada del conviviente supérstite en Baleares	256
2.1.1.3. La sucesión intestada del conviviente supérstite en el País Vasco.....	262
2.1.1.4. La sucesión intestada del conviviente supérstite en Galicia	267
2.1.2. <i>La peculiaridad de la regulación en Cataluña</i>	270

2.1.2.1. La ausencia de derechos sucesorios intestados de las parejas heterosexuales.....	270
2.1.2.2. Los derechos sucesorios intestados de las parejas del mismo sexo	274
2.1.2.3. Los derechos sucesorios intestados de las uniones estables de pareja en el Proyecto de Código Civil catalán de 2007.....	279
2.2. LAS PAREJAS DE HECHO REGULADAS SIN RECONOCIMIENTO LEGAL DE DERECHOS EN LA SUCESIÓN INTESTADA	280
2.2.1. La particularidad de la regulación en Aragón	282
2.2.2. Las parejas de hecho reguladas en las Comunidades Autónomas sin competencias en materia sucesoria	284
3. Los derechos sucesorios intestados del conviviente supérstite en el Derecho común	287
3.1. LA AUSENCIA DE REGULACIÓN: RESPUESTAS JURISPRUDENCIALES	288
3.1.1. La solicitud tras el fallecimiento de la liquidación del régimen económico existente	288
3.1.2. La aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto y del llamado principio de protección del conviviente perjudicado por la ruptura.....	294
3.1.2.1. La determinación del enriquecimiento del causante y el correlativo empobrecimiento del conviviente supérstite	298
3.1.2.2. La falta de causa justificativa del enriquecimiento y el llamado principio de protección del conviviente más perjudicado por la ruptura	300
3.1.2.3. Los efectos del enriquecimiento injusto	305
3.1.2.4. Conclusión: la utilización por el Tribunal Supremo de la argumentación jurídica por analogía <i>iuris</i>	307
3.2. OTRA FORMA DE RESOLVER LA CUESTIÓN: LA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LOS DERECHOS DEL CÓNYUGE VIUDO AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN LA SUCESIÓN INTESTADA	309
3.2.1. <i>La existencia de una laguna legal</i>	312
3.2.1.1. Los argumentos que niegan la existencia de una laguna legal	313
3.2.1.2. Los argumentos que apoyan la existencia de una laguna legal	315
3.2.1.3. Conclusiones	317
3.2.2. <i>La identidad de razón: la semejanza entre el supuesto regulado y el carente de regulación</i>	319

3.2.2.1.	Las discrepancias jurisprudenciales y doctrinales	319
3.2.2.2.	Conclusiones	322
3.2.3.	<i>Las disposiciones análogas</i>	324
3.2.3.1.	Los derechos sucesorios intestados contemplados en los artículos 944 y 945 CC	325
3.2.3.2.	El llamamiento y su orden en la sucesión intestada: los artículos 913, 943 y 954 CC	330
4.	Conclusiones	332

CAPÍTULO III

OTROS DERECHOS SUCESORIOS *EX LEGE* Y LA RESERVA VIUDAL

1.	Planteamiento de la cuestión	335
2.	Otros derechos sucesorios <i>ex lege</i> del conviviente supérstite en la regulación autonómica	335
2.1.	LAS PAREJAS DE HECHO REGULADAS CON RECONOCIMIENTO LEGAL DE OTROS DERECHOS SUCESORIOS <i>EX LEGE</i>	336
2.1.1.	<i>Las parejas de hecho con otros derechos sucesorios legales, forales o civiles autonómicos, equivalentes a los del cónyuge viudo</i>	336
2.1.1.1.	El usufructo de fidelidad y la reserva del bínubo en Navarra	336
2.1.1.2.	El usufructo y la reserva viudal en Baleares	342
2.1.1.3.	La legítima y la reserva viudal en el País Vasco	345
2.1.1.4.	La legítima y la reserva viudal en Galicia	350
2.1.2.	<i>La peculiaridad de la regulación en Cataluña</i>	353
2.1.2.1.	La cuarta convivencial y la reserva viudal de las parejas del mismo sexo	353
2.1.2.2.	La cuarta viudal del conviviente supérstite en el Proyecto de Código civil catalán de 2007	361
2.2.	LAS PAREJAS DE HECHO REGULADAS SIN RECONOCIMIENTO LEGAL DE OTROS DERECHOS SUCESORIOS <i>EX LEGE</i>	363
2.2.1.	<i>La particularidad de la regulación en Aragón</i>	363
2.2.2.	<i>Las parejas de hecho reguladas en las Comunidades Autónomas sin competencia en materia sucesoria</i>	364
3.	Otros derechos sucesorios <i>ex lege</i> del conviviente supérstite en el Derecho común	366
3.1.	LA AUSENCIA DE REGULACIÓN: RESPUESTAS JURISPRUDENCIALES	366
3.1.1.	<i>La compensación por enriquecimiento injusto y los derechos sucesorios legitimarios</i>	367

3.1.2.	<i>Las discrepancias de la «jurisprudencia menor» en torno al reconocimiento de derechos sucesorios legitimarios al conviviente supérstite</i>	372
3.2.	OTRA FORMA DE RESOLVER LA CUESTIÓN: LA APLICACIÓN ANALÓGICA AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE DE LOS DERECHOS SUCESORIOS LEGITIMARIOS DEL CÓNYUGE VIUDO Y LA RESERVA VIUDAL	376
3.2.1.	<i>La existencia de una laguna legal y la semejanza entre cónyuge viudo y conviviente supérstite</i>	377
3.2.2.	<i>El fundamento de las disposiciones análogas</i>	378
3.2.2.1.	Los derechos sucesorios legitimarios (arts. 807 y 834 y ss. CC)	379
3.2.2.2.	La reserva viudal (arts. 968 a 980 CC)	387
3.2.3.	<i>La excepcionalidad de estas normas</i>	391
4.	Conclusiones	396

CAPÍTULO IV
LA SUCESIÓN TESTADA

1.	Planteamiento de la cuestión	401
2.	La libertad de testar de los miembros de la pareja de hecho	401
2.1.	LA DESIGNACIÓN DEL CONVIVIENTE <i>MORE UXORIO</i> COMO HEREDERO O LEGATARIO	405
2.1.1.	<i>La capacidad para suceder</i>	405
2.1.1.1.	La incapacidad relativa para suceder en virtud de la influencia sobre el testador	406
2.1.1.2.	La incapacidad relativa para suceder derivada de la conducta del heredero o legatario: la indignidad sucesoria del conviviente	407
2.1.2.	<i>La interpretación de la voluntad del testador</i>	411
2.1.2.1.	Cuando el testador mantiene una convivencia <i>more uxorio</i> con la misma persona tanto en el momento de realizar la disposición testamentaria, como en el momento del fallecimiento	412
2.1.2.2.	Cuando el testador mantiene una convivencia <i>more uxorio</i> en el momento de realizar la disposición testamentaria, pero no en el momento del fallecimiento	414
2.1.2.3.	Cuando el testador mantiene una relación matrimonial en el momento de realizar la disposición testamentaria y una convivencia <i>more uxorio</i> en el momento del fallecimiento	418

2.1.3.	<i>La institución bajo condición: la interpretación de la condición del artículo 793 CC</i>	419
2.1.3.1.	La condición de no convivir <i>more uxorio</i> o de no formar pareja de hecho con una persona determinada impuesta por el cónyuge o conviviente testador o por los descendientes o ascendientes de éste	420
2.1.3.2.	La condición absoluta de no convivir <i>more uxorio</i>	422
2.1.3.3.	La condición de convivir <i>more uxorio</i> o de no hacerlo con una persona determinada	422
2.2.	LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE TESTAR	424
2.2.1.	<i>El aspecto fiscal como «límite»: la tributación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones</i>	425
2.2.2.	<i>El límite de los derechos sucesorios del conviviente: la preterición y la desheredación</i>	429
2.2.2.1.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite cuando no existe un reconocimiento legal expreso	429
2.2.2.2.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite cuando existe un reconocimiento legal expreso	432
2.2.2.2.1.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite en Navarra	432
2.2.2.2.2.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite en Baleares	433
2.2.2.2.3.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite en el País Vasco	435
2.2.2.2.4.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite en Galicia	437
2.2.2.2.5.	El límite de los derechos sucesorios del conviviente supérstite en Cataluña	439
2.2.3.	<i>El límite de la reserva viudal</i>	441
2.2.3.1.	El límite de la reserva viudal cuando no existe un reconocimiento expreso de derechos sucesorios al conviviente	441
2.2.3.2.	El límite de la reserva viudal cuando existe un reconocimiento expreso de derechos sucesorios al conviviente	443

2.3.	LOS ASPECTOS FORMALES DE LA LIBERTAD DE TESTAR DEL CONVIVIENTE ..	446
2.3.1.	<i>El testamento como acto individual y el testamento mancomunado</i>	446
2.3.2.	<i>El conviviente como testigo en el testamento</i>	450
2.3.3.	<i>La participación del conviviente en el proceso de adverbación y protocolización del testamento ológrafo</i>	453
2.3.4.	<i>Los aspectos formales especiales, forales y civiles autonómicos</i> ..	454
3.	Las especiales disposiciones testamentarias del conviviente <i>more uxorio</i>	455
3.1.	LA CAUTELA SOCINI	455
3.1.1.	<i>La cautela socini en favor del conviviente supérstite en el Derecho común</i>	455
3.1.2.	<i>La cautela socini en favor del conviviente supérstite en el Derecho foral y civil autonómico</i>	458
3.2.	LA FACULTAD DE MEJORAR	462
3.2.1.	<i>La reforma del artículo 831 del Código Civil</i>	462
3.2.2.	<i>La fiducia sucesoria en los Derecho forales y civiles autonómicos</i>	464
4.	Los pactos sucesorios de las parejas de hecho	469
4.1.	LA PROHIBICIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS EN EL DERECHO COMÚN ..	469
4.2.	LOS PACTOS SUCESORIOS EN EL DERECHO FORAL Y CIVIL AUTONÓMICO ..	472
5.	Conclusiones	476
CAPÍTULO V		
OTRAS ATRIBUCIONES MORTIS CAUSA DE LAS PAREJAS DE HECHO		
1.	Planteamiento de la cuestión	479
2.	La atribución del ajuar de la vivienda familiar al conviviente supérstite	479
2.1.	LA APLICACIÓN ANALÓGICA DEL ARTÍCULO 1321 CC AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE	479
2.2.	LA ATRIBUCIÓN DEL AJUAR DOMÉSTICO AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN EL DERECHO FORAL Y CIVIL AUTONÓMICO	483
2.2.1.	<i>La ausencia de reconocimiento legal expreso</i>	483
2.2.2.	<i>La regulación autonómica de la atribución del ajuar doméstico</i> ..	484
2.2.2.1.	La especial regulación de la atribución del ajuar doméstico en el País Vasco	484
2.2.2.2.	La regulación autonómica del derecho de preterición del conviviente supérstite	486

2.2.2.2.1.	El derecho de predetracción del conviviente supérstite en Cataluña ..	486
2.2.2.2.2.	El derecho de predetracción del conviviente supérstite en Aragón	487
2.2.2.2.3.	El derecho de predetracción del conviviente supérstite en Baleares ..	489
3.	La atribución del uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite.	491
3.1.	LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA HABITUAL AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN EL DERECHO COMÚN	491
3.1.1.	<i>La ausencia de un reconocimiento legal del derecho de uso de la vivienda habitual</i>	492
3.1.2.	<i>El reconocimiento legal del derecho a la atribución de uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite en la regulación andaluza.....</i>	495
3.2.	LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA HABITUAL AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN EL DERECHO FORAL Y CIVIL AUTONÓMICO	496
3.2.1.	<i>La ausencia de reconocimiento del derecho de atribución del uso de la vivienda habitual</i>	496
3.2.2.	<i>El reconocimiento legal del derecho de atribución del uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite.....</i>	498
3.2.2.1.	La atribución del uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite en Cataluña.....	498
3.2.2.2.	La atribución del uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite en Aragón.....	503
3.2.2.3.	La atribución del uso de la vivienda habitual al conviviente supérstite en el País Vasco.....	504
4.	La atribución de alimentos al conviviente supérstite con cargo a la herencia	507
4.1.	LA ATRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE CON CARGO A LA HERENCIA EN CATALUÑA.....	507
4.2.	LA ATRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE CON CARGO A LA HERENCIA EN EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	509
4.2.1.	<i>Los alimentos de la conviviente embarazada y el artículo 964 CC.....</i>	510
4.2.2.	<i>Los alimentos con cargo a la herencia en Derecho foral y civil autonómico</i>	513
	Conclusiones	515
	Sentencias citadas	523
	Bibliografía.....	529